MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 036

SEDE MUNICIPAL

09 DE ABRIL, 2025

06:00 P.M.

DIRECTORIO:

YORGINA UREÑA ARLEY

FUNGE COMO PRESIDENTA

(En ausencia del Sr. Néstor Mata Rodríguez – Presidente del Concejo).

REGIDORES PROPIETARIOS:

FREDDY GILBERTO CASTRO AGÜERO.

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

(Funge como propietario en ausencia del Reg. Reiner Obando Enríquez)

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

SINDICOS SUPLENTES:

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal.

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal.

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

LICDA. ANA SOFÍA SCHMIDT QUESADA

Coord. a.i Servicios Financieros

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ

Presidente del Concejo

REINER OBANDO ENRIQUEZ

Regidor Propietario

Porque fomentar tenemos que fomentar todo el tipo de deportes esa es la parte esencial del comité y también esa es la parte administrativa porque la parte también, hay una parte que está en la parte ciudad deportiva que es todo un concepto que me parece muy bien yo la verdad es que desde el concepto de la infraestructura debemos de mejorar la Infraestructura y el comité es clarísimo que no va a poder hacer eso es un tema de como manejar esa parte deportiva pero la infraestructura nosotros tenemos que desarrollarla, definitivamente la municipalidad tiene que desarrollarla con un programa con ustedes y ustedes no deberían meterse en eso deberían recuperar lo que es del comité y meternos en eso porque ese programa tiene la parte de estructura pero tiene también una cuestión que se llama me parece que es un tema intangible son valores el programa quiere darle un cambio a la parte ideológica, no sé tal vez, de Garabito y hacer un cambio pero para eso necesitamos la infraestructura adecuada ese valor intangible que debería comentar el deporte me parece que es Donde nosotros deberíamos ir es un poco filosófico esto pero yo creo que eso deberíamos de plasmarlo en un programa, no sé, a un año, dos años tres años y la parte que yo puse aquí los resultados podríamos ver en la parte social ¿verdad? en la parte deportiva ojalá fomentar valores de esos muchachos que llegan aquí y que en realidad ahorita no tienen ni el comité porque no lo tenemos claro ni la municipalidad porque no lo tenemos claro pero ellos están probablemente se están desperdiciando estos muchachos podían ser muchachos que tengan ¿verdad? una capacidad de representarnos y no estamos aprovechando eso, la producción de atletas y eso, básicamente es eso Freddy dijo también una cosa importante que es la comunicación tenemos que estar en comunicación constante me parece que la comunicación constante y que ustedes asuman la competencia que les toque en el deporte básicamente es eso, entonces en resumida cuenta usted tiene un compromiso con nosotros en las próximas reuniones de ir avanzando por lo menos en algunas cosas del comité yo creo que no habiendo más temas que tratar este levantamos la sesión gracias.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS

FINALIZA LA SESIÓN.

LIC. REINER OBANDO ENRIQUEZ **LIC. XINIA ESPINOZA MORALES**

Presidente en ejercicio **.....última línea.....** **Secretaria del Concejo.**

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

RONALD SANDI CAMBRONERO

Regidor Propietario

LUIS RENATO SEGURA VENEGAS

Regidor Suplente

YANINI LARA MAROTO

Regidora Suplente

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

Regidor Suplente

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente.

JUNIER VILLAGRA SOLIS

Regidor Suplente.

LUIS DIEGO GONZÁLEZ IRIAS

Síndico Propietario

DANIELA ROMERO PINEDA

Síndica Propietaria

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

Síndico Suplente

ORDEN DEL DÍA.

"INFORME ESPECIAL DE LA AUDITORÍA INTERNA PEFS-AIMG-070-2025, SOBRE EL PRESUNTO FALTANTE DE DINERO EN LAS ARCAS MUNICIPALES".

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

Una vez comprobado el quórum y aprobado el orden del día la señora Presidenta en ejercicio – Reg. Yorgina Ureña Arley – inicia la sesión, al ser 06:14PM.

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por el Concejo Municipal de Garabito mediante Sesión Extraordinaria N°34, punto N° 1, celebrada el 27 de marzo del 2025 (notificado mediante oficio **S.G.155-2025** de fecha 28 de marzo de 2025), para atender como tema único: Informe especial de la Auditoría Interna PEFS-AIMG-070-2025 sobre el presunto faltante de dinero en las arcas municipales.

Seguidamente, la señora Presidente en ejercicio le concede el uso de la palabra al Lic. Andrés Murillo

Alfaro – Asesor Legal del Concejo - quien manifiesta: Yo lo que le recomiendo al Concejo, voy a hacer unas recomendaciones al Concejo para que le haga una aclaración al Auditor y también al señor Alcalde que el Auditor amplíen o aclaren en el oficio AIMG-070-2025 si va bueno que amplíen para ver si él va a recomendar procedimientos administrativos de este oficio de ser así efectivamente esto tiene un grado de confidencialidad que conste en actas que el aviso de la confidencialidad está entrando el día hoy nueve de abril del dos mil veinticinco este si estuviera llegado efectivamente no se hubiese hecho la convocatoria porque no se podría ventilar algo que tiene con carácter de confidencialidad y solicitarle al Alcalde de manera escrita si producto de esta Auditoria si los hechos que se están ventilando en el oficio AIMG-070-2025 están siendo a día de hoy ventilados o discutidos o investigados en algún procedimiento administrativo porque de ser así si esto se está eh si hay apertura si ya el Alcalde hizo la apertura algún procedimiento administrativo esto debe de ser confidencial por artículo trece del código municipal el Concejo debe conocer los informes de la Auditoría todo esto eh la ampliación que nos va a hacer el Auditor más la respuesta escrita que nos va a dar el Alcalde para ver si esto está en procedimiento administrativo o si va a realizar procedimientos administrativos sobre este tema si la respuesta de ambos es no el oficio se podría conocer en una sesión pública si resulta que el al el Auditor nos indica que si se deben de hacer procedimientos administrativos o el Alcalde de manera escrita nos indica a este Concejo Municipal que se está debatiendo en un procedimiento administrativo que él va tiene fines de abrir algún procedimiento administrativo sobre esta materia y sobre estos hechos este esto debe ser eh debatido en una sesión privada donde ya la sala constitucional ha indicado e interpretado en el artículo cuarenta y uno del Código Municipal que a pesar de que indica que las sesiones son públicas cuando hay materia que puede dar aperturas o que se da procedimientos administrativos o se cataloguen de carácter confidencial se pueden hacer sesiones privadas para debatir el tema o por lo menos para dejar la constancia de conocimiento del oficio necesario entonces básicamente todo esto es para ver eh el oficio cómo se va a conocer si es de carácter público o de carácter eh confidencial en una sesión este a puerta cerrada y solo Regidores y representantes del Alcalde o quien considere el Alcalde, mi persona, la Secretaria; que no podría ser abierta al público mientras se debata en algún procedimiento administrativo los hechos y las personas que aquí se indican y eso sería la recomendación no conocerlo el día de hoy hasta tanto tener esas pruebas escritas.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias buenas noches Presidenta, buenas noches Señor Asesor, buenas noches a la Secretaria, muy buenas noches a los

Compañeros Daniel Román Regidor, a los Síndicos presentes Doña María Rosario Serrano y Don Thomas, al público que está aquí presente y al televidente yo creo que esto tiene que quedar claro yo no puedo entender la ley de este país ¿verdad? Aquí estamos juzgando un supuesto o una supuesta desaparición de dos mil quinientos millones de colones o lo que lo que lo que lo que diga ahí o mil trescientos no sé cuánto en este momento que hay diversas esos dineros son del pueblo de Garabito esos dineros los pagaron los contribuyentes y bueno ahora hay que declarar algo confidencial porque la ley lo dice así eh aquí lo que queríamos era acabar con este enigma de si es o no es entonces cada día lo que en lugar de tener respuestas lo que seguimos teniendo es más y más preguntas yo a veces no entiendo y voy a tratar de no hablar ni mucho ni meterme en un enredo porque al menos hasta sale uno trasquilado pero pueblo de Garabito que nos escucha aquí vinimos a defender al pueblo y en esta en esto que está pasando con esta situación pues a veces no entiendo y créame que no entiendo y me declaro de no ser ignorante porque primero que todo ese informe llega y ese informe fue recibido en una correspondencia fue recibido una sesión y si no se vio antes fue por cuestión de tiempos o de cosas así hoy aparece que el informe es confidencial entonces vuelvo y repito cada día lo que me surge a mí son más preguntas en este caso porque respuesta no tenemos ojalá que podamos descifrar este enigma de la supuesta y que quede bien supuesta desaparición del dinero porque yo lo que quería es ya estar tranquilos con eso que el pueblo esté tranquilo si pasó o no pasó y al día de hoy pues no sabemos diría alguien por ahí es triste esta situación es triste que este municipio se tenga que ver envuelto en estas cosas cuando debiéramos estar viendo cosas de progreso cuando debiéramos estar ahí, apareció la rata otra vez, pasó ahí, aquí no se pueden tocar aquí no se pueden tocar supuestos actos de corrupción, porque la rata aparece y para explicarle al público que nos escucha es una rata que pasa y vive en el aire acondicionado por ahí, entonces aquí hay testigos aquí se toca algo de corrupción y la rata aparece, entonces acaba de pasar por ahí pero bueno yo espero que este año pudiéramos al finalizar el año poderle decir al pueblo que nos pregunta ¿qué es la situación está de la supuesta desaparición de esos dineros? no en este periodo de nosotros que quede claro pues poderles decir mire qué bonito pudiera uno tener la respuesta decirles qué fue lo que pasó pero en este momento no sabemos no sabemos y es triste para la población es triste uno como Regidor tener que salir a la calle decirle y pues no sé no sabemos y ahora es confidencial el pueblo no se puede dar cuenta de lo que pasa es confidencial porque el señor Auditor nos manda un informe donde dice que es confidencial y lástima que hoy no estuvo aquí el señor Auditor, entonces bueno palabras que creo que merece el pueblo que uno le diga que es lo que está pasando o sucediendo en este caso gracias

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien compañeros; alguno más que se quiera dirigir a esta situación si no sería cerrar esta sesión, bien entonces al ser las 6 y 26 de la noche; adelante.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Si es bastante complicado y frustrante verán para nosotros y para los que nos eligieron, pero ¿qué es el próximo etapa? quién puede dirigirnos y me parece que no tenemos guía de cómo procedimos en este forma y qué podemos hacer para finiquitar este asunto tan importante para el pueblo.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Es que me interrumpió Don Thomas, adelante.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – manifiesta: "Ok el acuerdo la recomendación solicitarle al Auditor una ampliación del oficio AIMG-070 en donde nos indique si se va a recomendar la apertura de procedimientos administrativos y al Alcalde traer de manera escrita, de forma escrita si este de los hechos y las personas que el oficio del Auditor están siendo debatidas en un procedimiento administrativo o si va a tener fines a aperturar un procedimiento administrativo".

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien compañeros vamos a tomar ese acuerdo que nos está aquí compartiendo el Asesor los que estén de acuerdo de aprobar en dispensa, los que estén de acuerdo a aprobar compañero levantar la mano una, dos, tres votos a favor y en firme, en firme no, tres votos porque sería, cuatro para el firme, ok, serían tres votos entonces a favor. Bien Don Thomas adelante.

Por tanto, acogiendo la recomendación verbal del Asesor Legal – Lic. Andrés Murillo Alfaro el Concejo, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: SOLICITAR** al Lic. Julio César Vargas Aguirre – Auditor Interno de la Municipalidad de Garabito – una ampliación del **oficio PEFS-AIMG-070-2025,** (Informe Especial de la Auditoría Interna Sobre el Presunto Faltante de Dinero en las Arcas Municipales), en donde nos indique si se va a recomendar la apertura de procedimientos administrativos **ACUERDO N°.2: SOLICITAR** al señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo) informar de manera escrita a este Concejo Municipal si de los hechos y las personas que se indican en el oficio del Auditor **oficio PEFS-AIMG-070-2025,** (Informe Especial

De la Auditoría Interna Sobre el Presunto Faltante de Dinero en las Arcas Municipales), están siendo debatidas en un procedimiento administrativo o si va a tener como fines aperturar un procedimiento administrativo. **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos..... **APROBADO** con tres votos a favor (el de la Reg. Yorgina Ureña Arley, el del Reg. Freddy Castro Agüero, y Luis Daniel Román Duran (funge como propietario en ausencia del Reg. Reiner Obando Enríquez), cero votos en contra.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente –manifiesta: Procesando con esto ya podemos marchar adelante y seguir adelante con este problema o sea ya con este acuerdo está en moción la próxima etapa.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Sí correcto, ok bien, entonces ahora sí vamos a cerrar al ser las 6 y 28 de la noche se cierra esta sesión extraordinaria número 36.

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS

FINALIZA LA SESIÓN.

SRA. YORGINA UREÑA ARLEY — **LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES**

Presidente en ejercicio — **.....última línea.....** — **Secretaria del Concejo.**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30